



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Agosto de 1977.-

388-77

Expte. n° 25.085/77

VISTO:

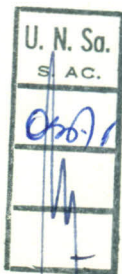
La renuncia presentada por el Prof. Carlos Alberto Orlandi como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Humanidades; teniendo en cuenta las razones invocadas por el citado docente; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

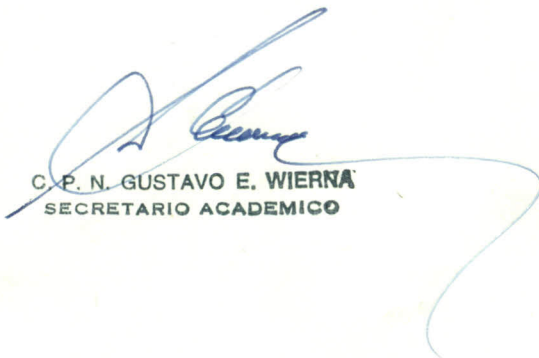
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 8 de Agosto del corriente año la renuncia presentada por el Prof. Carlos Alberto ORLANDI como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR